En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el endurecimiento de la legislación vigente para evitar recibimientos o manifestaciones públicas a condenados por terrorismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral al consejero de Políticas Migratorias y Justicia para su contestación en Comisión:

¿Considera necesario endurecer la legislación vigente para evitar recibimientos o manifestaciones públicas a condenados por terrorismo como las que se están realizando últimamente?

Pamplona, 2 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido